



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-04/2017
“Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 10:00 horas del día 25 de octubre de 2017, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento y artículos 169 al 172, 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con Invitación Restringida Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Lic. Esthela Alonso Soto, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de seguridad Pública Municipal, el C. Fernando Medina González, Jefe de logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y el Lic. Mauro A. Molano Noriega, Encargado del Despacho de la dirección de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de la Presentación y Apertura de Propuestas, relativa al Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar LA empresa que manifestó su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de este Concurso por Invitación:

- **Kampa Foods Noreste S.A. de C.V.**

El Lic. Mauro A. Molano Noriega, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó al representante de la participante, que se registró para este acto, el cual se menciona en orden alfabético.

Por la empresa Kampa Foods Noreste S.A. de C.V. se presentó el C.Héctor González Tijerina

Se hace constar que para este acto no se presentaron el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que de conformidad con el artículo 44 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que establece: “El procedimiento de Invitación Restringida se sujetará a lo siguiente: IV.- En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en la fracción anterior, se deberá declarar desierta la Invitación Restringida”, asimismo el Artículo 85 fracción V.- del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León Además de lo previsto en el artículo 44 de la Ley, en el procedimiento de invitación restringida se deberá observar lo siguiente: V.-

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-04/2017
“Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”





Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas económicas, cuya propuesta técnica haya sido analizada previamente. En caso de no contar con el mínimo de propuestas, se deberá declarar desierta la invitación; y el Artículo 220 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que establece: "El procedimiento de Invitación Restringida se sujetará a lo siguiente: IV. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en la fracción anterior, se deberá declarar desierta la Invitación Restringida" y el punto 28 de las bases de este concurso, que establece: "28) DECLARACIÓN DE INVITACIÓN O PARTIDA DESIERTA. La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la invitación o partida cuando: "e. Cuando no se presenten el mínimo de propuestas se efectuará una segunda Invitación Restringida. En caso de declararse desierto el segundo procedimiento de Invitación Restringida, la adjudicación se realizará de manera directa".


En este mismo acto, se declara desierto el presente procedimiento de Invitación Restringida.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:06 horas del día 25 de octubre de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

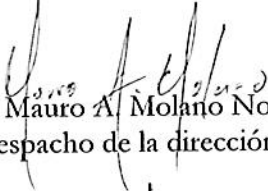

Lic. Esthela Alonso Soto,
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de seguridad Pública Municipal


C. Fernando Medina González,
Jefe de logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

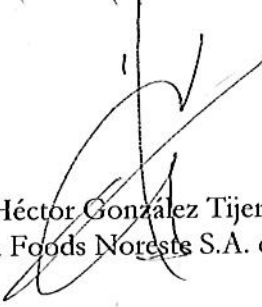
ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-04/2017
"Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"




Lic. Mauro A. Molano Noriega
Encargado del Despacho de la dirección de Adquisiciones

Participantes:


C. Héctor González Tijerina
Kampa Foods Noreste S.A. de C.V.

